

CABILDO

DE

ACTA



"2022, año de Ricardo Flores Magón"



000003

coalandefrto.gob.mx

Plaza Centenario #2
Col. Centro, Coatlán del Río, Mor.

751 396 0325

CABITO DE VCLV



MUNICIPIO
GOBIERNO MUNICIPAL
Cabito del Rio





"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Sesión Extraordinaria de Cabildo

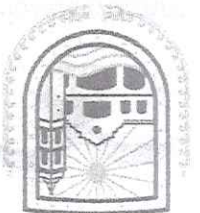
Diecinueve de Octubre del año Dos Mil Veintidos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Coatlán del Río Morelos; Siendo las nueve horas ocho minutos del diecinueve de Octubre del año Dos Mil Veintidos se reunieron los C.C. MTRO. CELSO NIETO ESTRADA, Presidente Municipal Constitucional, LIC. ILSE PALOMA FIGUEROA FLORES Síndico Municipal Constitucional y los C.C. JEHU SAAVEDRA SÁNCHEZ, MARCELINO RODRÍGUEZ GUEVARA Y LA LIC. KENDRA CUEVAS GONZÁLEZ, los últimos en su calidad de Regidores Municipales Constitucionales, en el salón de Cabildos del Ayuntamiento Municipal, a efecto de llevar a cabo la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, al tenor de la propuesta del siguiente ORDEN DEL DÍA: Primer punto, -Pase de lista de los integrantes de cabildo. Segundo punto, -Declaratoria del Quórum Legal. Tercer punto, -Lectura y aprobación, en su caso del orden del día. Cuarto punto, - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del periodo comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2022. Así como la aprobación de pago de compensaciones, dietas, el pago de apoyos quincenales a personas que trabajan en diferentes centros de salud, escuelas primarias, jardines de niños, etc. del Municipio. Se autoriza la compra de productos de canasta básica para ayuda en la economía a las familias de bajos recursos por contingencia de pandemia Covid 19. Se aprueba el pago de apoyos económicos en efectivo, con material para construcción y renta de máquina retroexcavadora. Se autoriza al tesoro que realice transferencias bancarias entre cuentas propias con la finalidad de resolver situaciones que se presenten en el trimestre, así como transferencias entre cuentas ya sean municipales, estatales o federales, así mismo se le autoriza tomar re los recursos de Fondos Federales (Fondo III y Fondo IV) y de los Fondos Estatales (FAEDE) con la finalidad de cumplir con compromisos de pago de nómina y proveedores del presidente. Se aprueban modificaciones presupuestales, ampliaciones y reducciones de Ingresos y Egresos durante el ejercicio fiscal 2022. Como en el Primer y Segundo trimestre el tesoro sugiere que se disminuyan los gastos en servicios personales, apoyos y gastos no necesarios para poder hacer frente al pago de aguinaldo 2022 de los trabajadores y así no incurrir en esta falta que por ley se les otorga a los fiscalizadores de acuerdo con la disciplina financiera, así mismo sugiere que todo recurso que se solicite para destinarlo al pago de gastos de eventos y gastos varios deben de cumplir con los requisitos de comprobación del mismo (factura que ampare el gasto firmada por el responsable del gasto y



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COATLÁN DEL RÍO, MORELOS
2022 - 2024



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Sesión Extraordinaria de Cabildo
Diecinueve de Octubre del año Dos Mil Veintidos.

su sello correspondiente con su respectivo archivo XLM, validación, oficio de solicitud del gasto, evidencia fotográfica, nota de remisión o en su caso recibo de caja, en este caso con la copia de INE del que recibió el recurso), de no ser así se les deslindeará la responsabilidad al que ejecute el gasto, así como el pago de apoyos económicos la comprobación será el recibo de caja, copia de INE del beneficiado, solicitud de apoyo y agradecimiento (si son medicamentos, copia de la receta médica). Quinto Punto Clausura de la sesión.

De conformidad con el primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional solicito al Secretario Municipal realizar el pase de lista de los integrantes del cabildo encontrándose presente el MTR. CELSO NIETO ESTRADA, Presidente Municipal Constitucional; LIC. ILSE PALOMA FIGUEROA FLORES Síndico Municipal Constitucional y los C.C. JEHU SAAVEDRA SANCHEZ, MARCELINO RODRÍGUEZ GUEVARA Y LA LIC. KENDRA CUEVAS GONZÁLEZ, los últimos en su calidad de Regidores, haciéndose constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo, informándole a Presidente Municipal Constitucional.

En el desahogo del Segundo Punto del orden del día, el LIC. LUIS ARMANDO JAIME MALDONADO Secretario Municipal del H. Ayuntamiento informo al Presidente municipal que existe el Quórum Legal para sesionar, por lo que siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos el Presidente Municipal Constitucional MTR. CELSO NIETO ESTRADA, Declaro abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo e indico al Secretario proceder con el desarrollo de la sesión.

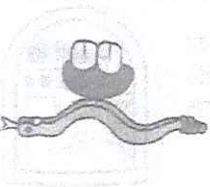
A continuación el Tercer Punto del orden del día, el Secretario procede a la lectura del contenido del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, acto seguido se somete a consideración de los integrantes de cabildo la aprobación del orden del día obteniéndose el siguiente resultado: "Se aprueba por unanimidad de los integrantes del cabildo, el contenido del orden del día de la presente sesión extraordinaria de cabildo".

De conformidad con el Cuarto Punto del orden del día, en uso de la palabra el MTR. CELSO NIETO ESTRADA, pone a consideración de los integrantes del cabildo. La presentación, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del periodo comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2022. Así como la aprobación de pago de compensaciones,

000005



"2022, año de Ricardo Flores Magón"



Sesión Extraordinaria de Cabildo
Diecinueve de Octubre del año Dos Mil Veintidos.

dieta, el pago de apoyos quincenales a personas que trabajan en diferentes

centros de salud, escuelas primarias, jardines de niños, etc. del Municipio.

Se autoriza la compra de productos de canasta básica para ayuda en la

economía a las familias de bajos recursos por contingencia de pandemia

Covid 19. Se aprueba el pago de apoyos económicos en efectivo, con

material para construcción y renta de máquina retroexcavadora. Se autoriza

al tesoro que realice transferencias bancarias entre cuentas propias con la

finalidad de resolver situaciones que se presenten en el trimestre, así como

transferencias entre cuentas ya sean municipales, estatales o federales, así

mismo se le autoriza tomar re los recursos de Fondos Federales (Fondo III y

Fondo IV) y de los Fondos Estatales (FAEDE) con la finalidad de cumplir con

compromisos de pago de nómina y proveedores del presidente. Se aprueban

modificaciones presupuestales, ampliaciones y reducciones de ingresos y

Egresos durante el ejercicio fiscal 2022. Como en el Primer y Segundo

trimestre el tesoro sugiere que se disminuyan los gastos en servicios

personales, apoyos y gastos no necesarios para poder hacer frente al pago

de aguinaldo 2022 de los trabajadores y así no incurrir en esta falta que por

ley se les otorga a los trabajadores con la finalidad de no tener problemas

futuros con entes fiscalizadores de acuerdo con la disciplina financiera, así

mismo sugiere que todo recurso que se solicite para destinarlo al pago de

gastos de eventos y gastos varios deben de cumplir con los requisitos de

comprobación del mismo (factura que ampare el gasto firmada por el

responsable del gasto y su sello correspondiente con su respectivo archivo

XLM, validación, oficio de solicitud del gasto, evidencia fotográfica, nota de

remisión o en su caso recibo de caja, en este caso con la copia de INE del

que recibió el recurso), de no ser así se les deslindará la responsabilidad al

que ejecute el gasto, así como el pago de apoyos económicos la

comprobación será el recibo de caja, copia de INE del beneficiado, solicitud

de apoyo y agradecimiento (si son medicamentos, copia de la receta

médica). Una vez analizada la propuesta, por los integrantes del cabildo, fue

sometida a votación, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.



Sesión Extraordinaria de Cabildo
Diecinueve de Octubre del año Dos Mil Veintidos.

"2022, año de Ricardo Flores Magón"



MTRO. CELSO NIETO ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
COATLÁN DEL RÍO, MORELOS.

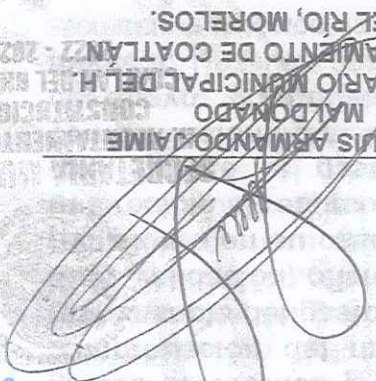
LIC. ILSE PALOMA FIGUEROA FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
COATLÁN DEL RÍO, MORELOS.

C. JEHU SAAVEDRA SÁNCHEZ
REGIDOR DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
OBRAS PÚBLICAS,
GANADERÍA Y DEPORTES.



LIC. KENDRA CUEVAS GONZÁLEZ
REGIDOR DE
AGROPECUARIO Y EDUCACIÓN
H. AYUNTAMIENTO LOCAL
2022 - 2024
EDUCACIÓN, CULTURA DEL RÍO, MOR.
DIVERSIDAD DE GÉNERO,
ASUNTOS DE LA JUVENTUD,
INSTANCIA DE LA MUJER Y
EQUIDAD DE GÉNERO.

LIC. LUIS ARMANDO JAIME
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS.



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
COATLÁN DEL RÍO
2022 - 2024

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE COATLÁN DEL RÍO, CELEBRADA CON FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2022 EN LA CUAL PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Licenciado Luis Armando Jaime Maldonado, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, con las facultades otorgadas en la fracción XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, **C E R T I F I C O:** Que la presente copia fotostática del Acta de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintidós, presentación, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2022, es copia fiel y exacta de su original la cual consta de dos foja(s) útil(es) tamaño carta a dos caras, se extiende la presente, para los usos y fines legales pertinentes, en el Municipio de Coatlán del Río, Morelos a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil veintidós.

DOY FE.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA MUNICIPAL
LIC. LUIS ARMANDO JAIME MALDONADO
2022-2024

2022-2024

0000008

SECRETARÍA MUNICIPAL
COATLÁN DEL RÍO, MORELOS
2024

3053-3054

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIC. LUIS ARMANDO VALE WALDONADO

ALMAYAMENTE

DOY LE

veintidos
Morelos a los veintidos días del mes de octubre del dos mil
nueve legales pertenientes al Municipio de Coahuila de Rio
Jansio con a dos veces de presente para los fines y
y exacta de su original la cual consta de dos folios útiles
de julio al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2005, es copia
apropiación de la Cuenta Pública del periodo comprendido del 01
octubre del dos mil veintidos, presentación, discusión y en su caso
que la presente copia fotostática del Acta de fecha diecinueve de
Organica Municipal del Estado de Morelos, C E R T I F I C O:
tasas otorgadas en la fracción XIII del artículo 30 de la Ley
Municipal del Ayuntamiento de Coahuila de Rio Jansio con las
Licenciado Luis Armando Vale Maldonado, Secretario

SIN TEXTO